

Auto de Sustanciación
Rdo. 2020-00349-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, siete de diciembre de dos mil veinte.

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por el BANCO W S.A. en contra de LUZ MERY RINCON Y LUIS ALBERTO FERNANDEZ, se autoriza la entrega virtual de los documentos que sirvieron de base para la presente demanda, tal y como lo menciona en su escrito.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Juez

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy
FECHA: 9 de diciembre de 2020
NRO. ESTADO :

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44987e257752a9c3821d3ea32c1108ee48136b8adf0d6c234a9710ef7a7bd25c

Documento generado en 07/12/2020 11:15:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>